

PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO  
DEMANDANTE: IRMA MARTÍNEZ RÍOS  
RADICACIÓN: 2015-00200

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 22 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el oficio remitido por la Fiscalía 82 Especializada apoyo del Despacho 44 DINAC de Villavicencio, obrante a folio 66. Así mismo atendiendo la información suministrada por dicha Fiscalía, por Secretaria oficiase a la Unidad Nacional de Desplazados o Desaparecidos (UNCDDES), para que informe cual es el estado del proceso penal adelantado con motivo de la desaparición del señor GERMÁN AGUIRRE CASTAÑEDA, ocurrido el 1 de mayo del 2002, el cual fue denunciado por la señora IRMA MARTÍNEZ RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.403.813.

Ahora bien teniendo en cuenta que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, no ha dado respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 1930 recibido el 8 de junio del 2016, según consta en la certificación de la empresa de correo 472 obrante a folio 56; por Secretaría **REQUIÉRASE NUEVAMENTE** a dicha entidad para que de manera INMEDIATA informe si en sus registros de protocolo de necropsias se encuentra reportado el del señor GERMÁN AGUIRRE CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.343.517 de Villavicencio.

Se previene a la parte actora para que diligencie los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA</b> <b>DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>066</u> del <u>30 SEP 2016</u>  <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b>